

GRUPO 20

PONENCIA Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Una herramienta para la gestión del territorio, perspectivas

Formulación del problema ¿Cómo se debe conceptualizar y estructurar el desarrollo territorial mediante un plan de desarrollo de manera tal que permita promover la participación social, la gobernabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en el Ecuador?

Objetivo general: Analizar cómo se conceptualiza y estructura el desarrollo territorial que permita definir una política de actuaciones de corto, mediano, y largo plazo destinadas a maximizar el potencial de las capacidades internas y externas, el desarrollo local, las capacidades de gobierno y el mejoramiento de la calidad de vida.

Objetivos específicos:

- Analizar de qué manera, desde un plan de desarrollo y ordenamiento territorial se promueven capacidades administrativas y se articulan los diversos actores del desarrollo local.
- Analizar la incidencia que un plan de desarrollo tendría en el desarrollo endógeno en la región.

HIPÓTESIS

Cómo la conceptualización y la estructuración de un plan de ordenamiento, como un conjunto sistemático, lógico, y coherente de acciones, podrán promover capacidades internas y externas, aprovechando las oportunidades de participación social, el desarrollo local y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Hipótesis particulares:

1. Si al implementarse un plan de desarrollo se crean condiciones favorables para fortalecer las capacidades administrativas y la gestión del gobierno local
2. Si al implementar un Plan de desarrollo se crean condiciones para la gobernabilidad local y la participación social y formas planificadas de desarrollo territorial y de gobierno.

Abstracto: La ausencia de planificación ha profundizado en el Ecuador las desigualdades económicas, lo que ha originado un país segmentado, con territorios olvidados donde se amplía la desigualdad y la pobreza. El Ecuador presenta una visión de lo nacional – territorial, como una discontinuidad y una segmentación política y económica que jerarquiza a los territorios que la componen, lo que ha generado un Estado–Nacional imaginario, lejano de sus derechos y necesidades.

La Constitución en el artículo 241 dice “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

Resultados esperados: Los resultados de la presente ponencia permitirá analizar de qué manera la implementación de un plan de desarrollo puede crear condiciones socio – políticas, y un conjunto de actuaciones de corto, mediano, y largo plazo orientados a maximizar el potencial de las capacidades internas y competitividades para enfrentar las relaciones externas, mejorando las

capacidades de gobierno y administración y por esta vía el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Bibliografía

*1 Burgwal Gerrit y Cuellar Juan Carlos, 1999, Planificación Estratégica y Operativa aplicada a los gobiernos locales, página 25. Quito – Ecuador, editorial Abya Yala.

*2 Iván Silva Lara, Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local, publicación Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, Santiago de Chile, noviembre 2003

*3 De Mattos, Carlos A. (1999), Teorías del crecimiento endógeno: lectura desde los territorios de la periferia, Territorios No. 30, revista CIDER, Universidad de los Andes, Bogotá